

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 228

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2017-10446 *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2017.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2017 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitivo en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 20 de noviembre de 2017.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2017/10446

CVE-2017-10446